Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 1 de febrero de 1990.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

# **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

2907

ORDEN de 19 de enero de 1990 por la que se adscribe, con carácter definitivo, a los Institutos de Bachillerato Mixto número 6 y Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid), al Profesorado afectado por la creación del ultimo de los Centros citados, por desdoblamiento del primero.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 811/1989, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) se crea el Instituto de Bachillerato Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de la misma localidad, en consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de Alcorcón (Madrid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las

y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 (Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato Mixto número 6 y Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid), al Profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden

no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.-La efectividad de la presente Orden será la iniciación del

curso 1990/1991.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrà interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Lo digo a V. I. Madrid, 19 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

# ANEXO QUE SE CITA

Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de Alcorcón (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Catedráticos		
López Pardina, María Teresa. Delgado Calvete. Ignacio Cardiel Sanz, Juana Es-	Lengua y Literatura	A47EC-9874 A47EC-10031
trella	Geografia e Historia.	A47EC-8239 A47-135557546
Amparo Arias de Andrés, María Car-	Física y Química	A47-64399635
men Peces-Barba Martinez, Merce-	Ciencias Naturales	A47EC-9077
des Fernández Cueto García, M.	Francés	A47EC-10697
de la Merced	Inglés	A47EC-9616
Almazán Peces, Emilio Callejas Berdones, José	Filosofia	A48EC-34127
María Sánchez Chamoso, Simón	Filosofía Latín	A48EC-34229 A48EC-34528

Apetlidos y nombre	Asignatura	Numero de Registro de Personal
Pellico Alonso, Maria Jesús.	Lengua v Literatura	A48EC-25312
Lera Alvarez, José Antonio	Lengua y Literatura .	A48EC-26642
Mariño Teijeiro, Maria Car-		1.4050.30006
men	Geografia e Historia.	
Doreste Armas, Agustín Dominguez-Berruete de Juan,	Geografia e Historia.	A48EC-31399 
Maria Carmen	Geografia e Historia.	  A48EC-35353
Sabio Baena, Rosario	Matematicas	
Gómez Bernal, Remigio	Matemáticas	
Poveda Martínez, Rosa M.	Matemáticas	A48EC-32072
Hernández Jiménez, M. Sole-		10 722074403
Velasco de la Cruz, Mar-	Matemáticas	A48-782034402
garita	Física y Química	A48EC-13199
Fernández Aguilar, María		THEE ISTA
Carmen	Física y Química	A48EC-29283
Aparicio Sarrato, Carmen	Ciencias Naturales	A48EC-27542
Manzano Díez de López Díaz.	Cianaiaa Namata	A 1000 2000
Rosario Diaz López, Rosario Nieves	Ciencias Naturales	A48EC-32783 A48EC-36917
Torregrosa Llopis, Her-		A40LC-39717
minia	Inglés	A48-138055257
Plaza Puig, Pedro	Inglés	A48-7728042668
Moreno Espinosa. Ana	Musica	A48-4523355535
González Fernández, Fidel	Educación Física	A48-1005044602
García Pérez. M. Isabel	Educación Física	A48-1783586702

Instituto de Bachillerato Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Agregados  Ramírez Gudin, Paula López Panero, Montserrat Navajas Morillas, M. del Sol	Lengua y Literatura Inglés Inglés	A48EC-30723 A48-5059.127068 A48-5069817313

2908

ORDEN de 19 de enero de 1990 por la que se adscribe, con carácter definitivo, a los Institutos de Bachillerato Mixto número 9 y Mixto número 11 de Leganês (Madrid), al Profesorado afectado por la creación del último de los Centros citados, por desdoblamiento del primero.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 811/1989, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) se crea el Instituto de Bachillerato Mixto número 11 de Leganés (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato Mixto número 9 de la misma localidad, en consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de Leganés (Madrid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 (Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero,-Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato Mixto número 9 y Mixto número 11 de Leganés (Madrid), al Profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les

Tercero.-La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1990/91.

Cuarto Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Lo digo a V. I. Madrid, 19 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO QUE SE CITA

### Instituto de Bachillerato Mixto número 9 de Leganés (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Catedráticos	-	
López Guereca, M. Cande- laria	Lengua y Literatura	A47EC-9188 A47EC-7170 A47-284609946
Agregados		
	Lengua y Literatura Lengua y Literatura Geografia e Historia Geografia e Historia Matemáticas Matemáticas Matemáticas Ciencias Naturales Inglés	A48EC-30964 A48EC-31505 A48-412396346 A48-536130002 A48-81732702 A48-181643924 A48-308371335 A48EC-32851 A48-781213046

#### Instituto de Bachillerato Mixto número 11 de Leganés (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Agregados  Revuelta Doval, Angel González Alvarez, Manuel Jesús Rodríguez Díez, Marcial	Física y Química Física y Química Dibujo	A48EC-36218 A48EC-36241 A48EC-36900

### 2909

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso administra-tivo interpuesto por doña María Teresa Alonso Beato, sobre pruebas de idoneidad.

En el recurso contencioso-administrativo número 637/1985, interpuesto por doña María Teresa Alonso Beato, contra Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Madrid, ha dictado sentencia en 13 de enero de 1989, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que con desestimación del presente recurso contenciosoadministrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales doña María Gracia Garrido Entrena, en nombre y representación de doña María Teresa Alonso Beato, contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado contra las Resoluciones, también impugnadas, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación de 25 de septiembre de 1984 y 23 de abril de 1986, por las que se aceptaba la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de "Biologia Celular", para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidades. dad, en cuanto que en dichas Resoluciones no aparecía como idónea la recurrente: debemos declarar y declaramos que dichas Resoluciones son conformes al ordenamiento jurídico, no procediendo su nulidad, y absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones de la parte actora, sin expresa imposición de costas.x

Dispuesto por Orden de 29 de noviembre de 1989 el cumplimiento

de la citada sentencia en sus propios términos, Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo de la misma para general conocimiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de diciembre de 1989.-El Director general, Francisco de Asís Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado

#### 2910

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administra-tivo interpuesto por doña Concepción Moraleda Nieto, sobre pruébas de idoneidad.

En el recurso contencioso-administrativo número 1,893/1988, interpuesto por doña Concepción Moraleda Nieto, contra Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Madrid, ha dictado sentencia en 17 de enero de 1989, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don José Manuel Dávila Sánchez, en nombre y representación de doña Concepción Moraleda Nieto, Profesora colaboradora de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Toledo, contra la desestimación tácita, por la Secretaría de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, de su solicitud de revisión de su declaración de inaptitud en las pruebas de idoneidad para el acceso a la categoría de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de "Geografica". fía", debemos declarar y declaramos que dicha denegación impugnada se reputa conforme a derecho; sin hacer pronunciamiento alguno acerca de las costas procesales causadas.»

Dispuesto por Orden de 29 de noviembre de 1989 el cumplimiento

de la citada sentencia en sus propios términos, Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo de la misma para general conocimiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de diciembre de 1989.-El Director general, Francisco de Asís Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

## 2911

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administra-tivo interpuesto por doña Ingrid Outschoorn, sobre pruebas de idoneidad.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.834/1985, interpuesto por doña Ingrid Outschoorn, contra Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Madrid, ha dictado sentencia en 9 de febrero de 1989, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso interpuesto por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de doña Ingrid Outschoorn, contra la Resolución de 31 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y la desestimación del recurso de reposición formulado contra la misma, por la que se aprobó la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad para el acceso a Profesor titular de Universidad, área de "Microbiología" declarando no apta para acceso al referido Cuerpo a la recurrente; debemos declarar y declaramos ajustada a derecho la Resolución recurrida; sin hacer expresa imposición de costas.»

Dispuesto por Orden de 29 de noviembre de 1989, el cumplimiento

de la citada sentencia, en sus propios términos, Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo de la misma para general conocimiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de diciembre de 1989.-El Director general, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

#### 2912

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administra-tivo interpuesto por don José María Juaristi Linacero, sobre pruebas de idoneidad.

En el recurso contencioso-administrativo número 271/1985, interpuesto por don José María Juaristi Linacero, contra Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre pruebas de